

Familia y vida humana



Por Mons. Luís Fernando Rodríguez Velásquez

Rector General

En el simposio "Familia, sé lo que eres", realizado los días 6 y 7 de septiembre de 2006 en Plaza Mayor, durante la celebración de los 70 años de la UPB.

Familia y vida humana

Por Mons. Luis Fernando Rodríguez Velásquez

Rector General

En el simposio "Familia, sé lo que eres",
realizado los días 6 y 7 de septiembre de 2006
en Plaza Mayor, durante la celebración
de los 70 años de la UPB.

Introducción

Este tema de la familia en su estrecha relación con la vida humana, se puede abordar desde distintos frentes, pues la sociología, la psicología, la economía, la medicina y otras ciencias, sin descartar la religión, nos aportan elementos importantes.

Sin embargo, me voy a permitir compartir con ustedes en un lenguaje muy coloquial, lo que la Iglesia desde sus documentos, nos pide, más aún, nos presenta como alternativa válida para que la humanidad entera sepa cuál es el auténtico camino para salvaguardar su futuro. Vamos a movernos entorno de lo que nos dice la Carta de

los Derechos de la Familia, publicada por la Santa Sede en Octubre de 1983 y lo que el Papa Juan Pablo II en su carta encíclica "El Evangelio de la vida" (*Evangelium vitae*) afirmó al respecto.

En tres partes dividiré mi intervención: el derecho a ser engendrado y nacer en una familia, el derecho a tener una familia estable, y el derecho a ser educado en una familia.

Es necesario que quede claro que la relación familia y vida humana no termina con el acto del nacimiento, implica el acompañamiento permanente que la familia brinda a la vida que nace, para que realmente sea protegida en su dignidad.

Primera parte El derecho a ser engendrado y nacer en una familia.

En la Carta de los derechos de la familia, se afirma inicialmente, que “los derechos de la persona, aunque expresados como derechos del individuo, tienen una dimensión fundamentalmente social que halla su expresión innata y vital en la familia”¹.

En efecto, cuando se habla de la vida humana, de inmediato es bueno que se piense en que existe una natural relación de ésta con los derechos inalienables del ser humano. La vida humana en todas las instancias o momentos de su desarrollo es sujeto de derechos y deberes, y el primer derecho que tiene es a ser protegida.

Pero sigamos con la carta de los derechos de la familia, que es un documento por desgracia muy desconocido, y que me he propuesto hablar de él en todos los foros que me corresponda intervenir, dada su claridad meridiana y la brillante e inteligente neutralidad con los que expone los temas, de modo que puedan ser asimilados por todas las personas de buena voluntad, cualesquiera sea su religión o posición económica y cultural.

En el segundo literal del preámbulo, sigue afirmando la carta que comentamos que “la familia está fundada sobre el matrimonio, esa unión íntima de vida, complemento entre un hombre y una mujer, que está constituida por el vínculo indisoluble del matrimonio, libremente contraído, públicamente afirmado, y que está abierta a la transmisión de la vida”².

Seguidamente se va a reafirmar la idea final cuando se dice que “el matrimonio es la institución natural a la que está exclusivamente confiada la misión de transmitir la vida”³.

Estas afirmaciones nos dejan muy en claro varias cosas. Ante todo, que es en el seno del hogar, debidamente conformado, y preferiblemente

sellado con el vínculo matrimonial (véase que no se dice vínculo sacramental), en donde la nueva vida debe ser concebida. Los hijos son el regalo más grande que Dios da a la familia. Más aún, son los hijos los que hacen posible que la unión conyugal entre marido y mujer comience a ser realmente familia.

Por ley natural, los hijos deben no sólo ser concebidos sino nacer en el seno de un hogar. Esto es lo ideal. Por esto la Iglesia ha tenido una posición muy radical respecto de las tendencias a ver los hijos como un derecho, en contraposición a quienes los ven como un problema. Son dos extremos que no se pueden hacer a un lado y que están haciendo que se establezcan distintas modalidades de “servicio a la vida”. Unos para eliminarla, con la estrategia del aborto, otros, para buscarla a toda costa y a todo costo, a través de la inseminación artificial o la fecundación in Vitro, que para su buen logro prevé la eliminación de centenares de óvulos fecundados, hasta que por fin uno pueda ser anidado en el vientre materno.

Los hijos son un regalo, y no son ni una obligación ni un derecho. Ellos deben ser acogidos en el seno del hogar con responsabilidad y con amor, los mismos que deben haber acompañado todo el proceso de concepción.

En los tiempos actuales, se habla del sexo con responsabilidad, lo que ha llevado a la multiplicación de las relaciones sexuales y por ende, a la procreación de un mayor número de seres humanos, desprovistos de familia y de los requerimientos mínimos para su digna sustentación. Pero aún más preocupante es el dato de que la edad para engendrar hijos se ha ido reduciendo de manera alarmante, hasta el punto de que las madres menores de edad son cada día una constante. Centenares de niñas han debido cambiar sus muñecas de juego, por los hijos que procrean a su tierna edad.

La invitación que se nos hace es a que se tome conciencia de que los hijos deben ser concebidos

¹ SANTA SEDE, Carta de los derechos de la familia. Octubre 22 de 1983. Preámbulo Considerando Lit. A.
² Ibid, Considerando Lit. B.
³ Ibid, Considerando Lit. C.

en el seno de una familia, en la que los padres, hermanos y abuelos, los esperen con ansia y amor. El fenómeno del madresolterismo, así como de los hijos nacidos fuera del hogar, crece también aceleradamente. La sociedad moderna no quiere creer que los hijos necesitan del abrigo y del amor de una familia que los acoja, fuera de las tensiones de un embarazo a escondidas o irresponsable. Todos los factores de índole psicológica que soportan el normal desarrollo de la personalidad de los hijos, incluso desde el vientre materno se olvidan, y como lógica consecuencia, afectan la vida futura de aquellos en quienes no se piensa.

Es necesario que se trabaje por crear una nueva cultura en cuanto al ejercicio de la sexualidad se refiere. El Papa Pablo VI acuñó muy sabiamente la expresión "paternidad responsable" en su encíclica *Humanae vitae*⁴, e invitó a que la sexualidad no fuera separada de su finalidad procreativa, si bien hace parte de ella la finalidad erótica. Dice al respecto Pablo VI: "Efectivamente, el acto conyugal, por su íntima estructura, mientras une profundamente a los esposos, los hace aptos para la generación de nuevas vidas, según las leyes inscritas en el ser mismo del hombre y de la mujer. Salvaguardando ambos aspectos esenciales, unitivo y procreador, el acto conyugal conserva íntegro el sentido de amor mutuo y verdadero y su ordenación a la altísima vocación del hombre a la paternidad"⁵.

La cultura de la satisfacción de los placeres y deseos del instinto, apoyados en lo que en Colombia se denomina "derecho al libre desarrollo de la personalidad", está llevando a generar un caos tremendo, porque se está limitando la responsabilidad sexual al mero uso de los preservativos o píldoras, olvidándose de otra realidad, la de la dignidad de la persona, en particular, de la mujer, que querámoslo o no admitir, en los tiempos modernos, está siendo sometida a toda clase de ultrajes, lastimosamente aceptados



por ella misma. Si no que lo digan quienes, bajo el sofisma de la realización personal, aceptan los retos del modelaje o los concursos de belleza. Con el respeto que se merecen como personas, en el último miss universo, hubo casos en que lo que se veía desfilando era un cúmulo de huesos. Hasta la elegida Miss Universo se desmayó, pareciera que por falta de una adecuada alimentación.

En fin, volviendo a lo que nos dice la carta de los derechos de la familia, los hijos tienen derecho a ser engendrados en una familia, bajo el amparo de unos padres que los quieran, o en el caso de no esperarlos, de unos padres que tengan la gallardía de acogerlos como el regalo más grande que hubieran recibido. Entre los esposos aquí presentes, piense cada uno cuántos hijos de verdad buscaron, y cuántos les llegaron sin buscarlos. En general esto segundo es la constante. Por eso vale la pena recordar lo que nos dice el Concilio Vaticano II: "Los hijos son, sin duda, el don más excelente del matrimonio y contribuyen sobremanera al bien de los propios padres"⁶.

Me parecen también muy estimulantes las palabras de Pablo VI cuando invita a las parejas de esposos a entender que la sexualidad es una de las formas de participar en la obra creadora de Dios. Los padres de familia, por el hecho de serlo colaboran, con Dios Padre en su acción de asegurar la especie humana, pero con responsabilidad, y no exenta de los sabores del sufrimiento y de la cruz. Sin embargo, la paternidad y la maternidad, permiten la realización de los esposos y su comunión en un solo cuerpo, gracias a los intereses que los unen. Dice pues el Papa Pablo VI que "el gravísimo deber de transmitir la vida humana ha sido siempre para los esposos, colaboradores libres y responsables de Dios Creador, fuente de grandes alegrías aunque algunas veces acompañadas de no pocas dificultades y angustias"⁷.

Una última anotación debo hacer aquí, cuando hablamos del derecho

⁴ PABLO VI. Carta Encíclica *Humanae vitae*, del 28 de julio de 1968. n. 10

⁵ *Ibid.*, n. 12

⁶ Concilio Vaticano II. Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, n. 50

⁷ Pablo VI, *Ibid.* n. 1

a ser concebido y a nacer en una familia. Se trata del derecho que tiene la vida apenas concebida, o la que se encuentra en estado avanzado de desarrollo pero antes de nacer, de ser tutelada. Hoy día contamos en Colombia, como también en diversas naciones, de leyes permisivas del aborto en situaciones que argumentan como peligro para la salud de la madre, embarazo no querido por violación, o por malformaciones del feto; también se agrega la inseminación no consentida.

Se ha demostrado de múltiples formas, que las argumentaciones para justificar dichas acciones carecen realmente de fundamentación, y responden más situaciones e intereses ideológicos o personales, que a razones científicas y naturales.

En nuestra Clínica Universitaria Bolivariana se ha podido demostrar que se cuenta con las posibilidades científicas y humanas para incluso curar a los niños con intervenciones en el vientre materno, y para acompañar a las madres que tienen abortos naturales.

Es triste constatar que se quiere ocultar por todos los medios posibles, que la naturaleza, y Dios mismo, son más sabios que todos los científicos juntos, y que cuando un bebé tiene una grave malformación dos cosas en general suceden: o la mujer aborta naturalmente o el bebé fallece poco tiempo después de su nacimiento. Es la ley natural la que debe respetarse. Su violación implica un rompimiento de los valores naturales, y cuando una mujer acepta abortar, así se le argumente con toda clase de racionamientos, su conciencia nunca podrá olvidar su decisión. Los psicólogos tienen mucho qué decir en este aspecto, porque si un aborto natural impacta profundamente la vida de los esposos, todavía produce un efecto más nefasto la decisión "libre" de abortar.

La Iglesia nunca va a dejar de ser la defensora de la vida desde su mismo origen, e insistirá en

la invitación a que se proponga una adecuada educación sexual, desde la edad escolar, pero basada en una sana antropología que tiene como elementos diferenciadores, el respeto a la persona y a su dignidad, la valoración de la mujer, al amor a la vida y el respeto a su sacralidad, porque la vida humana, toda vida, es sagrada, y ningún otro ser humano tiene derecho a eliminarla. La Carta de los derechos de la Familia en los artículos 3 y 4, en palabras mías, hace especial énfasis en que los Estados y sus leyes, deben propiciar en todo momento que los vientres sean la cuna de la vida y no sus sepulcros⁸.

Segunda parte El derecho a tener una familia estable

Desde hace un buen rato hemos venido escuchando la palabra familia. Sin lugar a dudas, muchos se pueden preguntar si ante la realidad nada fácil por la que pasa actualmente la institución familiar, vale la pena que vengan niños al mundo.

Es necesario que todos los que desean conformar una familia sepan qué es lo que pretenden y cuáles son sus compromisos frente a sí mismos y a sus hijos.

Nos encontramos ante la situación de que se ha pretendido cambiar el concepto de familia, para reducirla a la mera unión afectiva de dos personas, incluso del mismo sexo, que se unen mediante un contrato o acuerdo, que durará sólo hasta cuando los vínculos afectivos existan. Esto no se dice, evidentemente, pero sí se aplica.

Muchas de las parejas modernas, unen sus vidas entre sí sin una adecuada preparación, sin ni siquiera ponerse a pensar en lo que implica unir las vidas a otra persona, sin tener la capacidad de lucha ante la adversidad. La cultura del bienestar no admite que se pueda vivir con incomodidades, o con límites incluso relacionales, que exigen paciencia y tiempo.

⁸ La Carta de los Derechos de la Familia acerca del respeto a la vida naciente afirma:

Artículo 3 Los esposos tienen el derecho inalienable de fundar una familia y decidir sobre el intervalo entre los nacimientos y el número de hijos a procrear, teniendo en plena consideración los deberes para consigo mismos, para con los hijos ya nacidos, la familia y la sociedad, dentro de una justa jerarquía de valores y de acuerdo con el orden moral objetivo que excluye el recurso a la contracepción, la esterilización y el aborto.

Artículo 4 La vida humana debe ser respetada y protegida absolutamente desde el momento de la concepción.

a) El aborto es una directa violación del derecho fundamental a la vida del ser humano.
b) El respeto por la dignidad del ser humano excluye toda manipulación experimental o explotación del embrión humano.

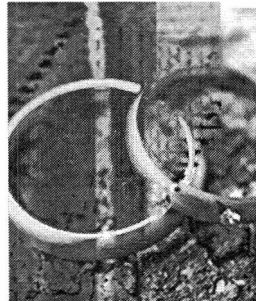
Si hablamos de la familia y su relación con la vida humana, es claro que se debe dar por presupuestado que la misma familia ha de ser el espacio natural más tranquilo para que la vida que nace pueda desarrollarse en paz y con seguridad.

¿Pero qué se encuentran muchos de los niños que nacen? Que no tienen papá, o que no los esperaban, o que nos los quieren y hasta los “botan en bolsas de basuras” o los abandonan en cualquier lugar”, o que no tienen ni el mínimo para su subsistencia, o que teniéndolo todo, son como unos juguetes, o que sus padres no se quieren, se maltratan y son irresponsables, o que les violentan sus propios derechos a una vida digna, o que sus padres son del mismo sexo, perdiendo así la identidad masculina y femenina que tanto aporta al desarrollo psico-social de cada persona. Esto por decir sólo algunas situaciones particulares por las que pasan muchas de las familias en el mundo entero.

Es muy importante insistir entonces en el hecho de que los niños tienen el derecho no solo a nacer en el seno de una familia, sino de contar para su normal desarrollo con una familia estable, en la que los valores del afecto, la educación, el alimento, y demás necesidades básicas, puedan ser atendidas con la dignidad que se merecen.

Los esfuerzos que se están llevando a cabo en tantas partes del mundo orientados a la defensa de los derechos de los niños, tienen que ser adecuadamente asumidos, y no ser utilizados como banderas políticas o demagógicas. Es necesario insistir en que estos derechos deben ser defendidos integralmente.

En el contexto de este simposio, los invito para que renovemos nuestra confianza en la familia, aquella célula fundamental de la sociedad, que tiene una misión sagrada que ninguna otra institución podrá suplir. Familia, sé lo que eres, es la invitación a ser fiel a su misión, a entender



que la familia hace posible el misterio del amor de Dios Creador y Padre.

Es este modelo de familia el que los niños tienen derecho a poseer. Cuando la familia es consciente de su noble misión, los hijos se sienten seguros, pueden vivir tranquilos.

Es por esto que los modelos artificiales de familia que se nos presentan hoy, y que se quieren imponer, son engañosos, y en vez de propiciar la unidad, generan discordia y división. Un dato es más que cierto, en muchas de las ocasiones en que se discuten las nuevas propuestas de tipos o clases de familia que deben ser acogidos por la sociedad, hay todo tipo de intereses personales, ideológicos o políticos. Es la razón por la que a pesar de las presiones, la Iglesia se mantendrá firme en la defensa del plan de Dios en torno de la familia y de la vida, porque de una cosa se está seguro, y es que como sean las familias, así será la sociedad que construimos.

En el tema de la familia y su relación con la vida, la estabilidad matrimonial juega un papel trascendental. Se puede decir que existe una directa relación entre la estabilidad matrimonial y la estabilidad emocional de los hijos. Mientras mayor sea la comunión familiar, mayor posibilidad de desarrollo integral poseen los hijos. Y al contrario, mientras mayores sean los conflictos familiares, más alto es el índice de limitaciones que poseen los hijos. También aquí los psicólogos tienen mucho que decir. Lo podemos decir también quienes trabajamos en el mundo de la educación, incluso universitaria. La separación de los padres, y los conflictos conyugales, son fuente de problemas de toda índole.

Es muy triste la expresión de muchos esposos, “me voy a rehacer mi vida”, cuando están destruyendo la vida de sus propios hijos. Los esposos deben entender que la verdadera vida matrimonial



conlleva dificultades, y que es en la medida en que se sepan superar, en que crecen como personas y dan lecciones de humanidad a sus hijos. Resulta que la humanidad no es sinónimo de perfección, sí lo puede ser de humildad, de tenacidad, de amor, mucho amor.

Si los cónyuges toman conciencia de esto, de seguro que sus vidas serán referentes estimulantes para todos aquellos que los quieren y rodean. Así ha de entenderse el compromiso de ser fieles en la salud y en la enfermedad, en la pobreza y en la riqueza, hasta que la muerte los separe.

Sin embargo, si hay situaciones límite que lleven a la separación, éstas deben ser realmente límites, extremas, después de buscar toda ayuda y asesoría, después de entablar diálogos educativos con los hijos, y en la medida de las posibilidades, de terminar la relación conyugal en la mayor armonía que sea posible. Los hijos tienen derecho a esto, y no a ser colocados en la palestra como trofeos por los que se lucha, se pelea y hasta se mata.

El derecho a una familia estable quiere decir también, derecho a contar con la protección de los progenitores en todo momento, es poder contar con la seguridad del amparo de los papás y la oración de las madres, es saber que aunque en la distancia, hay unos padres que están en comunión entre sí y con los hijos.

Finalmente, quiero afirmar algo que en otros foros he dicho, y es que no está en crisis la institución familiar, no puede estarlo. Son las personas que la conformamos los que evidentemente estamos en crisis, por la falta de preparación, o simplemente, por la no adecuada concepción del amor y de la fidelidad, que afecta ciertamente, la estabilidad del matrimonio contraído.

Los esposos modernos, deben recordar en todo momento, que

aquello que Dios ha unido, ni el dinero, ni otros intereses, los pueden separar.

Tercera parte **El derecho a ser educado en una familia**

Es muy interesante lo que la Carta de los derechos de la Familia propone en relación con la educación. Dice en el art. 5: "Por el hecho de haber dado la vida a sus hijos, los padres tienen el derecho originario, primario e inalienable de educarlos; por esta razón ellos deben ser reconocidos como los primeros y principales educadores de sus hijos".

El derecho que le compete a la familia de elegir el tipo de educación religiosa de los hijos, por ejemplo, es ratificado por el Papa Juan Pablo II al afirmar que "Debe asegurarse absolutamente el derecho de los padres a la elección de una educación conforme con su fe religiosa"⁹. Posteriormente el Catecismo de la Iglesia Católica, en el número 2229, aborda el tema de la educación de los hijos y de los derechos que tienen los padres para la misma, así como a la ayuda subsidiaria que los padres de familia habrán de recibir desde la escuela.

La misión de los padres en la educación de los hijos es otro de los temas más importantes relacionados con la familia. Se trata pues del tipo de educación que los padres imparten a sus hijos. De manera particular, me parece que es bien crucial abordar la educación religiosa

en la familia, puesto que en esta educación colindan los distintos tópicos éticos, morales, culturales, de costumbres, que han de marcar profundamente la vida de cada uno de los hijos. Me parece que vale la pena conocer lo que la Congregación para la Educación Católica nos dice: "Toda educación se inspira en una determinada concepción del hombre. La educación cristiana aspira a



⁹ JUAN PABLO II. Exhortación Apostólica Familiaris consortio del 22 de noviembre de 1981, n. 40.

conseguir la realización del hombre a través del desarrollo de todo su ser, espíritu encarnado, y de los dones de la naturaleza y gracia de que ha sido enriquecido por Dios... Para brindar a los hijos orientaciones eficaces necesarias para resolver los problemas del momento, antes de dar conocimientos teóricos, sean los adultos ejemplo con el propio comportamiento¹⁰.

Nos encontramos aquí ante una realidad que no deja de preocupar. ¿En quién se está depositando hoy en día la responsabilidad de la educación de los hijos? La situación suelen ser muy disímiles, las hay desde quienes asumen con plenitud la responsabilidad de la educación, pasando por quienes se sirven de la familia amplia (los abuelos, tíos, hermanos, entre otros), hasta los que encuentran en familias sustitutas o en guarderías a los que consideran como mejores educadores. Lo cierto del caso, sin que se deba desconocer la realidad moderna en que ambos padres de familia deben trabajar, nadie puede suplir la educación que ofrecen los padres, así sea con limitaciones. Una línea media es necesario buscar encontrar, pues al final de cuentas las víctimas de este estilo de educación a distancia son los mismos hijos. Ellos tienen el derecho de ser educados por sus propios padres, y si reciben la educación de terceros, lo hacen de manera subsidiaria, como lo es la escuela.

Clave resulta entonces en esta reflexión, la toma de conciencia en la responsabilidad educativa integral que asumen los padres de familia, que tiene sus límites, no en el "libre desarrollo de la personalidad", sino en lo que los hijos realmente necesitan.

Quienes trabajamos en la educación, nos hemos visto abocados en no pocas ocasiones a distintas acciones de tutela de padres de familia, por el hecho de formar adecuadamente a sus hijos en los valores que le garantizan vivir dignamente. Tutelas por suspensiones y hasta expulsiones por droga, alcoholismo o violencia u otros actos no adecuados y en contra del manual de convivencia

conocido y aceptado por todos, padres de familia y alumnos, recibimos con mucho dolor. Sobre todo es más penoso cuando son los mismos padres de familia los que instauran los procesos. Muchas veces estos mismos padres incurren en una gran contradicción, pues traen a sus hijos al colegio para que se le ayude en la formación, y cuando se les exige y forma, ... viene la tutela.

Muy apreciados padres de familia, agentes de pastoral, futuros esposos. El derecho a la educación en familia implica la capacidad de educar, como se ha escuchado, a partir del ejemplo, en primer lugar de los padres, y en segundo lugar de la comunidad. El reto es pues, no olvidar que "La tarea educativa tiene sus raíces en la vocación primordial de los esposos a participar en la obra creadora de Dios; ellos, engendrando en el amor y por amor una nueva persona, que tiene en sí la vocación al crecimiento y al desarrollo, asumen por eso mismo la obligación de ayudarla eficazmente a vivir una vida plenamente humana"¹¹.

Un punto aparte, y final, es el que tiene que ver con la educación sexual en la familia. Esta consiste fundamentalmente, en la educación en el auténtico amor. Es en la familia donde se aprende el valor del pudor, del respeto del cuerpo y de su dignidad. Es en la familia donde se debe aprender el significado de la sexualidad, como expresión natural de nuestra condición, pero que debe ser vivida con responsabilidad. La educación en familia, es la mejor preparación al matrimonio.

Conclusión

Hemos hecho un interesante recorrido en torno de lo que significa la familia y su relación con la vida humana. Nos queda como conclusión final que todos somos responsables de la vida humana, y que la familia es el mejor lugar, el espacio más apto, para que esa vida nazca, se desarrolle, crezca y muera, en el natural ciclo vital. Aquí nos ha faltado detenernos, por ejemplo, en el anciano, el enfermo, y en quienes teniendo familia, viven abandonados, y en los mismos hijos, que son huérfanos con padres vivos. Son muchos los

¹⁰ CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA. Orientaciones sobre el amor humano. 1983, n. 21 y 50
¹¹ Familiaris consortio, n. 36

temas que tienen que ver con la vida humana, su dignidad, su valor sagrado, que tienen que ver directa e indirectamente con la familia.

Es por esto que la Universidad Pontificia Bolivariana ha querido apuntar parte de sus energías a la familia, no sólo creando el Instituto para el matrimonio y la familia, sino generando la reflexión multidisciplinar e investigativa en relación con la familia. La participación de los institutos de doctrina social de la Iglesia, de ética y bioética, de espiritualidad, y los demás centros de servicios a la familia, son una muestra clara de cómo podemos unir fuerzas y ayudar a formar a las nuevas generaciones de profesionales, en el amor a la vida, la que está siempre en las manos de Dios.

“Familia sé lo que eres”, dice en el Papa Juan Pablo II en la Familiaris consortio. “Familia, cree

en ti misma”, fue la exhortación en el Jubileo de las familias, en el año 2000. Sí. Hoy más que nunca la familia necesita de la fuerza que viene de lo alto para renovar su fe en sí misma, para redescubrir las enormes potencialidades que posee, particularmente cuando se trata de amar la vida.

Termino con la invitación que hizo Juan Pablo II en el encuentro con las familias, en el Jubileo del año 2000, y en que se sintetiza de alguna manera, lo que en esta reflexión he querido plasmar; a los esposos y padres de familia, les dice el Papa: “Al mismo tiempo, no podéis eludir el interrogante esencial sobre vuestra misión de educadores. Habiendo dado la vida a vuestros hijos, también tenéis el deber de seguirlos, de modo adecuado a su edad, en las orientaciones y en las opciones de vida, velando por todos sus derechos”¹². Así se ama y se sirve a la vida, en familia.